

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Quibdó, 24 de septiembre de 2021

Radicado No. **S518078**

Señor,
JAIRO DANILO GUIO CARDENAS
 Representante legal
 CIEL INGENIERIA S.A.S.
 Calle 36 No. 24 -38
aromero@cielingenieria.com
 Bogotá D. C.

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta – Contrato No. 58 de 2021
 Solicitud de oferta: PR-2021- 043

Objeto: MANTENIMIENTO AL SISTEMA DIGITURNO QUE APOYA LA GESTIÓN COMERCIAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**, proyecto aguas del Atrato, mediante informe del 22 de septiembre de 2021, aceptó su oferta para ejecutar el contrato en asunto

Valor del contrato: El valor del contrato será por la suma de tres millones setecientos treinta mil pesos (\$ 3.730.000) a precios fijos IVA incluido.

El cuadro de ítems y cantidades se anexará a este comunicado de aceptación de oferta.

PLAZO: El plazo de ejecución será de 45 días, contado a partir de la firma del acta de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, para la supervisión del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN O COBERTURA: La entrega del objeto del contrato, se llevará a cabo en la ciudad de Quibdó, sede comercial de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, ubicada en Carrera 3 No. 29-55 en el barrio Cristo Rey de la ciudad de Quibdó- Chocó.

Forma de pago: AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, hará los pagos a la empresa **CIEL INGENIERIA S.A.S.**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas PR-2021- 043.

Garantías del contrato: N/A

Documentos para la Formalización del contrato: Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.2.2.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

"Documentos para la formalización" de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

La anterior documentación, atendiendo el procedimiento previsto en el numeral 4.2. Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios, deberá dirigirse al administrador del contrato en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de esta comunicación, así:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Carlos Andrés Solis molina

Correo: Carlos.molina@aguasdelatrato.com

«Asunto: Contrato 58 del 2021

Objeto:xxx

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.2 "Inicio de las actividades" de las condiciones particulares de solicitud de oferta, además de los documentos mencionados a continuación:

- Formulario FE1 y su información de soporte, para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los ajustes que deba efectuar a su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en aquellos aspectos que se consideren necesarios por EL CONTRATANTE al evaluar el formato FE-1, los cuales deberán ser acatados y presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de administrador en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez **AGUAS NACIONALES E.P.M. S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA

Director del proyecto aguas del Atrato

AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó: Jackson Dario Olaya paz/Profesional Jurídico en misión